



## INSTRUCCIÓN 1/2017 DE LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES RELATIVA A VARIOS ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA SICUE 2017-2018

La Comisión de Seguimiento del Programa SICUE de la CRUE, con fecha 21 de diciembre de 2016, ha publicado la Convocatoria del Programa SICUE correspondiente al curso 2017-2018, en la cual actualiza e incorpora aquellas mejoras que permiten adaptar año tras año la convocatoria a las necesidades tanto de los estudiantes como de las universidades.

La convocatoria introduce actuaciones en unos casos obligatorias en el procedimiento y en otros opcionales con la finalidad de no contravenir la normativa interna de la universidad de origen, dejando a éstas la decisión final sobre diversos aspectos.

De acuerdo con la convocatoria y con el objetivo de concretar diversas cuestiones del proceso, como responsable de la ejecución y coordinación del programa SICUE en la Universidad de Oviedo, se dicta la siguiente

### INSTRUCCIÓN

- 1.- En ningún caso podrán ser incluidos en los acuerdos académicos de estudiantes de la Universidad de Oviedo asignaturas calificadas con suspenso con anterioridad en el centro de origen. Sí podrán incluirse asignaturas matriculadas pero a las que el estudiante no se haya presentado y aparezcan calificadas con "no presentado".
- 2.- Se establece el calendario de actuaciones para la convocatoria SICUE del curso 2017-2018 en la Universidad de Oviedo:

Plazo de solicitud de movilidad	Del 10 de febrero al 10 de marzo
Publicación resolución adjudicación provisional	El 18 de abril
Plazo de reclamaciones	Hasta el 03 de mayo
Publicación resolución adjudicación DEFINITIVA	El 12 de mayo
Plazo de aceptación/renuncia a la plaza	Hasta el 26 de mayo

- 3.- La publicación de las resoluciones de adjudicación SICUE, para el curso 2017-2018, se realizarán en la Intranet de la Universidad.

En Oviedo a 10 de enero de 2017  
LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES



Fdo: Elisa Miguélez González